

Expediente n.º: 241/2024

Bases reguladoras

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

Fecha de iniciación: 18/01/2024

Con motivo de fomentar la participación en la fiesta del Carnaval, de procede a la modificación de las bases reguladoras del concurso de disfraces de Carnaval y Estudiantinas 2024 en su artículo, donde dice:

“Artículo 5. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán conforme al modelo establecido en las presentes bases en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas en el Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de inscripciones el día 8 de febrero de 2024 a las 12:00 horas”

Debe decir:

“Artículo 5. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán conforme al modelo establecido en las presentes bases en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas en el Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de inscripciones el día 16 de febrero de 2024 a las 12:00 horas”

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL Y ESTUDIANTINAS DE 2024.

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Las presentes bases tienen el objeto de regular el concurso del Carnaval y Estudiantinas que organiza el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, que se realizará el día 17 de febrero de 2024.

Artículo 2. Tema y confección del disfraz.

El tema y confección del disfraz será libre.

Artículo 3. Descripción de las categorías.

En el concurso de carnaval existes cuatro modalidades de participantes que atienden a la siguiente definición:

- Individual adulto: modalidad compuesta por un único participante mayor de 18 años.
- Individual infantil: modalidad compuesta por un único participante menor de 18 años.
- Grupo adulto: modalidad compuesta por más de un único participante

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011



que tenga un número mayor de componentes mayores de 18 años y el número de menores no supere el número de adultos.

d) Grupo infantil: modalidad compuesta por más de un único participante que tenga un número mayor de componentes menores de 18 años y el número de mayores no supere el número de menores.

e) Carroza adulto: modalidad compuesta a partir de seis participantes, acompañado de vehículos como camiones o carros que tenga un número mayor de componentes mayores de 18 años y el número de menores no supere el número de adultos.

f) Carroza infantil: modalidad compuesta a partir de seis participantes, acompañado de vehículos como camiones o carros que tenga un número mayor de componentes menores de 18 años y el número de mayores no supere el número de menores.

g) Estudiantinas: modalidad compuesta a partir de 6 participantes disfrazados con un atuendo o temática común, provisto de instrumentos musicales que cantan en calles y otros lugares del municipio.

Artículo 4. Premios.

a) Categoría adultos.

- Individual:
 - Primer premio, 100 €.
 - Segundo premio, 80 €.
 - Tercer premio, 50 €.
- Grupo:
 - Primer premio, 200 €.
 - Segundo premio, 150 €.
 - Tercer premio, 100 €.
- Carroza:
 - Primer premio, 600 €.
 - Segundo premio, 400 €.
 - Tercer premio, 200 €.

b) Categoría infantil.

- Individual:
 - Primer premio, 70 €.
 - Segundo premio, 50 €.
 - Tercer premio, 30 €.
- Grupo:
 - Primer premio, 150 €.



- Segundo premio, 100 €.
- Tercer premio, 50 €.
- Carroza:
 - Primer premio, 400 €.
 - Segundo premio, 250 €.
 - Tercer premio, 150 €.
- Estudiantina:
 - Por participar, 300 €.

Artículo 5. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán conforme al modelo establecido en las presentes bases en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas en el Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de inscripciones el día 16 de febrero de 2024 a las 12:00 horas.

Artículo 6. Requisitos de participación.

Para participar se han de reunir los siguientes requisitos:

- a) Presentar la inscripción en el plazo establecido.
- b) Concurso de disfraces:
 - b.1) Participar y hacer el recorrido del pasacalle que se celebrará el día 17 de febrero de 2024 a las 17:30 horas.
 - b.2) El participante que se presente por la categoría individual no puede pertenecer a un grupo o carroza.
 - b.3) Ningún participante puede formar parte del jurado que valorará los disfraces presentados al concurso.
- c) Estudiantina:
 - c.1) Participar y hacer recorrido iniciará a las 10:30 horas desde la Plaza de España y continuará por calles y otros lugares del municipio con una o varias canciones al menos uno de los días del fin de semana de celebración del carnaval o del fin de semana previo.
 - c.2) Aportar junto a la inscripción la letra de el o las canciones que se vayan a interpretar.

Artículo 7. Valoración de disfraces.

La valoración de los disfraces se realizará por un jurado compuesto por los representantes de los grupos y carrozas inscritos al concurso, valorándose la originalidad, buen gusto y trabajo en la realización de los disfraces.

El jurado valorará los disfraces desde la salida del pasacalle que será desde



el Paseo de la Constitución hasta llegar a la calle Reyes Católicos (Biblioteca Municipal) lugar donde se realizará la votación una vez pase el pasacalle por Plaza de España.

Artículo 8. Normas de organización del pasacalle.

- a) Los disfraces inscritos en la categoría individual infantil seguidos de los adultos abrirán el recorrido del pasacalle, seguidos de los grupos infantiles y adultos, cerrando el pasacalle las carrozas, todo ello para facilitar la valoración del jurado y ordenadas por orden de llegada.
- b) Para la correcta valoración de los disfraces por parte del jurado:
 - La categoría individual deberá llevar un cartel identificativo con el nombre del disfraz.
 - Las categorías de grupos y carrozas deberán llevar delante y en lugar destacado, un cartel en el que figure el nombre del grupo o carroza.
- c) Los grupos que realicen coreografía durante el pasacalle no podrán ralentizar el recorrido del pasacalle ni fraccionar al mismo, siendo ello objeto de valoración por parte del jurado.

Artículo 9. Entrega de premios.

Los ganadores de las distintas categorías se darán a conocer una vez acabado el recuento de los votos emitidos por el jurado, a través de la aplicación de Bandomóvil.

Deberán recoger su premio en la Carpa a las 24:00h., excepto las categorías individuales que se les entregará después de la valoración del jurado en la Biblioteca Municipal.

Artículo 10. Aceptación de las bases.

La presentación al concurso de disfraces de carnaval supone la plena aceptación de las bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL Y ESTUDIANTINAS DE 2024.

- **Categoría (marcar una):**

- Individual infantil Individual adulto Grupo infantil Grupo adulto

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011



Carroza infantil Carroza adulto Estudiantina (aporta estudiantina)

D/D^a _____ con D.N.I. _____, con una edad de _____ años, con domicilio en _____, de _____, teléfono _____, como representante del disfraz/grupo/carroza/estudiantina con nombre _____ en el que participan los siguientes componentes:

Nombre y apellidos	Edad	Nombre y apellidos	Edad

Aceptando íntegramente las bases reguladoras del concurso de Carnaval 2024.

Autorizo al Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes al uso de imágenes de la categoría de disfraces o estudiantina de la presente inscripción.

En Fuenlabrada de los Montes, a ___ de _____ de 202__.

Fdo.: _____

